

Creado por acuerdo municipal 039 de julio de 2011 y reglamentado por decreto 01390 de octubre de 2012



SENSIBILIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

Desde el equipo de Inclusión Laboral se realizan acompañamientos a los empresarios con el objetivo de poder realizar adecuados procesos de inclusión laboral en términos de equiparación de oportunidades para nuestros aprendices.

ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

Se realiza asistencia técnica a través de una ruta de acompañamiento empresarial para la inclusión laboral de personas con discapacidad, en articulación con los centros de empleo en las diferentes actividades relacionadas a continuación:



DIAGNÓSTICO DE BARRERAS Y FACILITADORES

Tiene como objetivo identificar las barreras y los facilitadores para la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través de diferentes actividades como entrevista a recursos humanos, revisión documental, recorrido de inspección empresarial entre otras.



SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN:

Pretende sensibilizar y preparar a los empleados de todos los niveles de la empresa, para generar una cultura de inclusión que facilite la interacción con los nuevos compañeros con discapacidad.



ASESORÍA Y REALIZACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES A PROCESOS DE GESTIÓN HUMANA:

Asesoría y el acompañamiento a la empresa en la realización de los ajustes razonables necesarios en el proceso de gestión del talento humano (selección, inducción, entrenamiento, evaluación de desempeño).



ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN AJUSTES RAZONABLES EN TEMAS DE (INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA, EQUIPAMIENTO Y COMUNICACIONES):

De acuerdo a la particularidad de la persona vinculada, el cargo y las funciones a desarrollar.



ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS DE VINCULACIÓN LABORAL O DE APRENDICES PARA PRÁCTICA:

Se realiza seguimiento y retroalimentación al desempeño de la persona con discapacidad vinculada en la empresa y a su jefe inmediato, verificando que la implementación de los ajustes razonables esté facilitando el proceso de inclusión laboral.

¿CÓMO SE VINCULAN LAS EMPRESAS?

1

PATROCINIOS:

Empresas del sector que patrocinan nuestros jóvenes como aprendices SENA desde la fase lectiva o académica como productiva; y puedan realizar sus practicas en la empresa.

2

COMO AGENCIAS DE PRÁCTICA:

Empresas que reciben los aprendices en sus Instalaciones en la modalidad de practica cedida, (otra empresa patrocina) para que puedan realizar sus practicas.

3

INICIANDO PROCESOS DE INCLUSIÓN LABORAL:

A través de un proceso de acompañamiento técnico de inclusión laboral para personas con discapacidad, que permita la vinculación de estas personas en las mismas condiciones que cualquier otro trabajador y bajo una perspectiva de derechos. Este proceso se articula con los centros de Empleo.



¿CÓMO QUIERES VINCULARTE?